

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1623



Fecha de ingreso:19-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-06-2023

Folio:2023-1623

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUSPENSION Y DIRECCION S.A DE C.V.

Domicilio: AV. IGNACIO VALLARTA # 3905 COLONIA LAS GRANJAS

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2021-7790 DE FECHA 14-12-2021. PARA 4 ANUNCIOS
ADOSADOS. S-59

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADOS A LA FACHADO PRINCIPAL

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-080-00009-00-0000

Propietario: JOSSAL INMUEBLES S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE IGNACIO VALLARTA 3905 COLONIA LAS GRANJAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 3	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 4	3,112.20
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		6,763.85
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 19,212.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 19-06-2023 7:52:45

Usuario:

Dirección: null

302d021445b171f6a851f318069b94589c7f73f8b006ee1402150082d9dc8ee909c7f2236f8cc0abf8e5e3284a80